

COMERCIO DEL PLATA.

Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata establecida en la calle de Zabala número 67.—La suscripción de 3 pesos por mes, pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello, ó en la oficina de diario.—En ella se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de once líneas en castellano, y viniendo firmados: por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección.—PUBLICATIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS.	
EUROPA.	AMERICA.
BRUSELAS..... 23 febr.	NEW-YORK..... 4 marzo
LONDRES..... 22 id.	BATON..... 3 id.
PARIS..... 25 id.	BOSTON..... 3 id.
BRUXELAS..... 25 id.	HABANA..... 20 febr.
GENOVA..... 18 id.	VALP. R. 180..... 25 febr.
MILAN..... 20 id.	RIO JANCIO..... 5 abril
MADRID..... 17 id.	RIO GRANDE..... 6 abril
AMSTERDAM..... 21 id.	BUENOS-AIRES..... 12 id.

ALMANAQUE.—Hoy 17, san Aniceto papa y mártir.—8.º día del cuarto meng.—El sol sale á las 6 y 26 y se pone á las 5 y 34.

ESTERIOR.

Estadística de Francia.

De un Anuario que ha publicado la sección de longitudes de la academia de ciencias de París, tomamos los siguientes pormenores estadísticos sobre el movimiento de la población de Francia.

“Durante los treinta años transcurridos desde 1817 á 1849 han nacido en Francia 16,459,349 niños y 15,504,541 niñas, viniendo á ser con corta diferencia la relación de los primeros guarismos con los segundos de 17 á 16. Así pues, por un término medio, los nacimientos anuales de varones esceden en una dieciseisava parte á los de las hembras.

Los nacimientos de los hijos naturales de ambos sexos parece ser que no guardan armonía con la proporción de 17 á 16. El número de dichos nacimientos desde 1847 á 1849 ha ascendido en toda la Francia á 1,166,906 varones y 1,121,038 hembras. La relación en que está la primera cantidad con la segunda es con corta diferencia la de 25 á 24: lo cual parece indicar que en esta clase de hijos el número de las hembras se aproxima mas al de los varones que en los hijos legítimos.

Durante los mismos treinta años indicados ha acontecido por espacio de cuarenta y cuatro veces que el número anual de nacimientos de hembras ha escedido al de varones en algunos departamentos, á saber: tres veces en los Bajos Alpes; tres en los Altos Alpes; una en el departamento de Ardenes; otra en el de las Bocas del Ródano; otra en el de Cantal; otra en el de Charente; dos en el de Cher; cuatro en el de Correze; otras cuatro en Córcega; una en Dordonia; una en el Finisterre; una en el Côte d'Or; dos en Herault; una en el Isere; una en el Alto Loira; una en el Loira Inferior; una en el Loiret; cuatro en el Lot y Garona; una en la Mancha; dos en Marne; una en Meurthe; una en el Norte; una en Orne; una en los Pirineos Orientales; una en el Ródano, dos en el Alto Saona; una en el Var, y dos en el Yonne.

A fin de averiguar si ejerce alguna influencia el clima en la relación de los nacimientos, se han considerado separados dos grandes grupos de departamentos, ocho en el Norte de Francia á saber: Aisne, Ardenes, Mosela, Norte, Oise, Paso de Calais, Sena inferior, Somme, y quince en el mediodía, que son los siguientes: Arriege, Ande, Bocas del Ródano, Gard, Alta Garona, Gers, Herault, Landas, Bajos Pirineos, Altos Pirineos, Pirineos orientales, Tarn, Tarn y Garona, Var, Vaucluse. En cada uno de ambos grupos se cuentan de ciento treinta á 140,000 nacimientos anuales. El primero está comprendido entre los paralelos de 49 y 51 grados; el se-

gundo está todo él al Sur del paralelo de 44 grados y medio.

En los departamentos situados al Norte, han nacido desde 1811 á 1849, en treinta años, 2,307,704 varones, y 2,172,283 hembras. Estos números guardan entre sí, la misma proporción que 17 con 16,002 ó 1,0625 con 1. En los departamentos meridionales han nacido durante el mismo transcurso de tiempo 2,305,681 varones y 2,175,520 hembras. Estos guarismos son entre sí como 17 es á 16,011, ó 1,0598 es á 1. Las mismas relaciones resultan considerando los nacimientos ocurridos durante cinco, diez y quince años. La pequeña diferencia que se echa de ver en la relación de 10,623 con 10,598 cifras en los departamentos del Norte y Mediodía de la Francia, patentiza que el escaso que se advierte de nacimientos de varones sobre los de hembras no depende del clima de una manera sensible.

El número de los nacimientos de varones y el de los de hembras observan entre sí con corta diferencia la misma proporción que los números 17 y 16, en cuanto á los hijos legítimos; la misma que los números 25 y 24, en cuanto á los hijos naturales; y la misma que los números 17 y 16, en cuanto á la totalidad de hijos.

Por cada hijo natural que nace, nacen 12,974 ó cerca de 13,974 legítimos, lo cual viene á producir un resultado de 10 hijos naturales, por 130 legítimos.

Las defunciones de varones esceden á las de hembras; hallándose representadas las primeras por el número 70, y las segundas por el 69.

Por lo que dice relación al aumento de población, vese claramente que en ella toman una parte mucho mayor los varones que las hembras: contribuyendo los primeros con una 369 parte, y las segundas con una 488. Si el aumento total de población observado en la actualidad, que es de unas 215 partes, siguiese guardando proporción, dicha población se aumentaría en una décima parte en veinte años, en dos décimas partes en treinta y nueve años, en tres décimas partes en cincuenta y seis años, en cuatro décimas partes en setenta y un años, en la mitad en ochenta años, y sería preciso el transcurso de ciento cuarenta y siete años para que se aumentase en un doble de la que existe en la actualidad.

Por cada 3396 habitantes se cuenta un nacimiento y 84 defunciones, ó 100 nacimientos por 84 defunciones.

Por cada 40 habitantes se cuenta una defunción, y por un nacimiento la quinta parte.

Por cada 128 habitantes y cuatro nacimientos se cuenta un casamiento.

Por cada casamiento se cuenta 3, 4, hijos legítimos.

En el periodo transcurrido de 1817 á 1849, la relación en que se ha observado que se hallaba la población con el número de nacidos era de 31 á 8 en un principio, de 33 á 9 á la mitad de dicha época, y de 36 á 1 á fines de ella. Por estos números, pues, debe multiplicarse el de nacimientos anuales correspondiente para graduar la reproducción. Pero dichos números, considerando poco mas ó menos como estacionada la población, manifiestan tambien el térmi-

no por un cálculo de la vida de los individuos en cada época. La vida media de los individuos duraba por lo tanto unos 31 años, ocho años despues del de 1817; unos 33, diez y seis años despues; y en la actualidad unos 36 años.

El cuadro de mortalidad de Duvillard tan solo señala unos 28 años, como la edad, término médio, de la vida de los individuos antes de la revolución. Vése pues, que ha sobrevenido un aumento de casi siete años, el cual sin duda debe provenir del uso de la vacuna, de los adelantos practicados en el régimen higiénico, y del bienestar que se ha procurado proporcionar aun á las clases mas pobres. Semejante aumento indica un cambio favorable sobrevenido en las leyes de la mortalidad, el cual ya se ha hecho sensible en Francia por otros hechos anteriores, así como tambien en una gran parte de Europa.

Hé aquí ahora el movimiento de la población de París en 1850.

La ciudad de París cuenta 945,721 habitantes; de ellos 187,543 pertenecen al distrito de Saint-Denis, y 123,523 al de Sceaux. Total del departamento del Sena 1,364,933 habitantes.

En las casas han nacido 9,484 varones y 9159 hembras provenientes de matrimonios; 2,493 varones y 2439 hembras fuera de matrimonio.

En los hospitales han nacido de matrimonio 197 varones y 210 hembras, y fuera de matrimonio 2,142 varones y 2,505 hembras. Total 15,022 varones y 14,600 hembras.

Total general de nacimientos 29,628.

De este número han sido reconocidos 977 varones y solamente 789 hembras.

Las defunciones han ascendido á 25,126 de las cuales 12,616 han sido de varones y 12,510 de hembras. Resulta, pues, un escaso de 4502 nacimientos sobre las defunciones.

En 1850 se han celebrado 8444 casamientos entre solteros, 512 entre solteros y viudas, 989 entre viudos y solteras, y 352 entre viudos y viudas. Total general de casamientos 10,927.

Si se pretende saber cuánto han comido y bebido los individuos de la ciudad de París en 1850, hé aquí las noticias que sobre el particular suministra el *Calendario de las longitudes*:

Vinos en barril: 1.155,868 hectólitos (cada hectólito equivale á 49 azumbres y medio.)

Vinos embotellados: 8477 hectólitos.

Total de consumo de vinos: 1.164,345 hectólitos.

Cerveza que ha entrado por las puertas de París: 18,691 hectólitos.

Cerveza fabricada en París: 77,548 hectólitos.

Total de cerveza consumida: 96,239 hectólitos.

El consumo de carnes de todas clases ha ascendido á 50.826,378 kilogramos (cada kilogramo equivale á mas de dos libras) salidos de los mataderos. Si se añade á esta cantidad 17.276,876 kilogramos, provenientes del exterior de París, se obtendrá la enorme suma 68.103,254 kilogramos, de carne. Uvas han entrado 4.909,275 kilogramos; pasteles, cangrejos y frutas 60,615 kilogramos.

—Poneos aquí, dijo Roussel. Un poco mas allá... para que lo veais en su verdadera luz... ¿Qué os parece?

—¡Magnífico! respondió Peyran con aplomo; pero... —Yo ya sé, ya sé, interrumpió Roussel.

Vais á decirme que no he sido nunca teniente coronel; pero, en primer lugar, todos no conocen estos pormenores íntimos de mi vida. En segundo lugar, lo han sido tantos otros, que no tenían los medios que yo!...

—¡Es cierto!

—En cuanto á la cruz de la lejon de honor, ¿no es evidente que si yo hubiese sido alguna vez teniente coronel, el emperador no me habría negado la condecoración?

—Así lo creo, todo está muy bueno; pero la cinta encarnada no es bastante ancha.

—¿Creis eso? Ese necio de artista tiene la culpa. ¡Aunque no fuese mas que por eso, le cerraría la puerta de mi casa!

—Eduardo, el pobre artista, que no habia hecho la cinta encarnada bastante ancha, estaba sentado sobre un banco de musgo, en el rincón mas sombrío del jardín.

Habia puesto su sombrero sobre la yerba, cerca de sí, y dejaba libre su frente abrasada á la brisa fría que corría bajo los árboles.

Tenía en su semblante cierto aire de dolor y de fatiga; cuando alzaba sus grandes ojos azules en el fondo de sus órbitas profundas, no era ya su aspecto de fatiga ni de

En los mercados públicos se han despachado por valor de 6.258,536 francos de pescado de mar; un millón 723,691 francos de ostras; 676,602 francos de pescado de agua dulce; 1.294,776 francos de caza; 1.118,723 francos de manteca, y 5.479,742 francos de huevos.

En fin para procurarse calor han quemado los habitantes de París en el año á que nos referimos, 732,650 esterios de leña de todas clases (El estero es una medida que equivale á seis pies y cuarto cúbicos de Castilla) 2.338,119 hectólitos de carbon de piedra. Total 6.433,355 hectólitos.

España.

Atentado contra S. M. C.

VISTA DE LA CAUSA DEL REJICIDA

MARTIN MERINO.

(Continuación.)

Madrid, 8 de febrero de 1852.—Sobre las últimas horas de la existencia del rejicida, y sobre lo que dijo é hizo desde que salió de la cárcel hasta que el verdugo vengó en su cuerpo la sociedad ultrajada en uno de sus mas nobles instintos, tenemos pormenores tan fidedignos como abundantes, recojidos por quien no se separó del reo hasta el pie de la escalera del patibulo, y por las diferentes personas que teniamos apostadas en toda la carrera para observar todo lo que ocurriese.

El rejicida no perdió un solo instante su calma, su sangre fría, su brutal impasibilidad. Cuando momentos antes de salir de la capilla le quitaron los grillos, operación pesada y difícil, él mismo dirijia á las que lo ejecutaban, y los reconvenia cuando veia que obraban con torpeza. Terminada la operación, cojió los formidables grillos en la mano y exclamó que eran una pieza magnífica. Cuando le trajeron la hoga amarilla con manchas encarnadas, la examinó diciendo: “Es fea, pero no tanto como yo creia; y aun así no quisiera cambiarla por el manto de los Césares. Reconvenido entonces con mansedumbre por uno de los respetables eclesiásticos que le asistian, se calló y se vistió cuidadosamente la terrible hoga. En cuanto al gorro, declaró que lo habian hecho demasiado ancho, y dijo que se lo colocase otra persona, porque él no acertaba á hacerlo. El verdugo, según costumbre, lo abrazó y le pidió perdón por la muerte que le iba á dar, á lo cual contestó muy sereno: “Nada tengo que perdonar á vd. vd. cumple con su deber, con lo que manda la ley, y va vd. á ejecutar una sentencia que es justa: lo único que quiero pedir á vd. es que cuando llegue el momento de desempeñar su oficio lo ejecute lo mas pronto posible”

En seguida le pusieron las esposas y salió de la capilla deteniéndose en la pieza de la entrada, delante de la imájen de la Virgen, donde hincado de rodillas y con voz clara y serena rezó la salve en latin pronunciando él mismo las oraciones del ofrecimiento. Entonces se volvió hacia los que quedaban en la cárcel y se despidió haciendo un saludo respetuoso. Eran entonces las doce y media; y empezó á bajar las escaleras que son muy largas sin querer aceptar el apoyo que se le ofrecia por que dijo no necesitarlo. Quejóse sin embargo de que las esposas

dolor, sino de desaliento y casi de desesperación. Aquel hombre, á pesar de su juventud, debía ser desgraciado desde mucho tiempo atras. Allí estaba, inmóvil, absorto en sus tristes pensamientos; su cara se animaba únicamente cuando miraba hacia la casa. Y entonces, parecia verse en él como un reflejo ó un recuerdo de las hermosas esperanzas de la adolescencia. Era joven, volvia á vivir. Porque por el lado de la casa debía venir la única alegría que podia restaurar su vida. Amaba á Luisa, y sabia que Luisa le amaba. O por mejor decir, creia, esperaba; pues la prolongada angustia le habia hecho muy tímido.

Cada vez que oia un ruido, por pequeño que fuese, en aquella direccion, Eduardo levantaba la cabeza, y toda su alma le acudia á sus ojos.

Sin embargo, el tiempo se pasaba, y no venia nadie.

De repente se abrió una puerta y se volvió á cerrar: á los lejos, un paso rápido se deslizó sobre la arena de la calle principal de árboles, y Eduardo distinguió una forma blanca á través de las hojas de los árboles y de las flores.

Su corazón palpitó, no podia ya ponerse

eran algo estrechas, y cuando se puso al lado del burro que le habia de llevar declaró que para montar necesitaba auxilio. El verdugo y su criado le tomaron en brazos entonces para montarlo en la bestia, y esta fué la única vez que se irritó, llamando bárbaro al criado del verdugo porque dijo que le lastimaba el brazo con su torpeza. Colocado sin embargo sobre el burro dijo con aire de satisfacción: “ahora si que estoy cómodo ¿pero no podian haber puesto unos estribos para que montara?” Llovió la hermosura del animal que por su gran tamaño lo merecia; y mirando al verdugo y á su criado con aire muy complacido, dijo, “vaya un par de escuderos que me he echado” Todo esto, sin embargo, lo decia sin alarde, sin ostentacion como la cosa mas natural del mundo, como si fuese á dar un paseo en vez de marchar al cadalso. Al salir á la calle, el burro no queria andar, y el reo, con una calma atroz, exclamó: “¿no quiere andar; si fuera mio yo le haria marchar derecho!”

La lúgubre comitiva se puso en movimiento.

Abria la marcha un escuadron del rejimiento del rei, con espada en mano: despues marchaban dos filas abiertas de soldados del mismo cuerpo; entre estas filas iba la hermandad de Paz y Caridad; uno de los hermanos llevaba una gran cruz con la dulce imájen de Nuestro Señor Crucificado; inmediatamente despues iba el reo rodeado de varios sacerdotes. Marchaban luego á caballo el gobernador de la provincia de uniforme y con la banda de Isabel la Católica; con varios oficiales, los ministros del tribunal y otros auxiliares de justicia, y á continuación una compañía de infantería que cerraba las dos filas de caballería formando cuadro. Despues marchaban otro escuadron de caballería, y un fuerte piquete de guardia civil de la misma arma que cerraba la comitiva.

El reo montado sobre el burro con las manos sujetas por las esposas llevaba en ellas un papel en que estaba grabada la imájen de la Santísima Virgen. Su rostro estaba algun tanto pálido, y sobre él resaltaba su barba canosa que no se habia afeitado en cinco dias. De cuando en cuando fijaba la vista en la sagrada imájen y movia los brazos como si estuviese en oración: despues miraba á un lado y á otro para ver el inmenso pueblo que se apiñaba en la carrera. A veces se incorporaba un poco sobre su montura para mirar el cadalso que se veia á lo lejos por encima de las tropas que formaban otro cuadro al rededor de él, y por encima del inmenso pueblo que ocupaba el campo.

En lo que iba diciendo no fué menos notable su brutal serenidad. Una vez se quejó de que la comitiva marchase con demasiada lentitud, y manifestó el deseo de que avivase el paso. A uno de los eclesiásticos que lo asistian le dijo: “déjeme vd.; usted está aquí para auxiliarme cuando lo necesite; yo me auxilio á mi mismo, tengo mis ratos de meditación, y cuando esto no baste se lo diré á vd.” Tambien se dirigió una vez al criado del verdugo que llevaba la caballería del diestro, diciéndole: “eres tan bárbaro que ni sabes guiar un burro; si te

mas pálido, pues su cara parecia de mármol, pero sus párpados temblaron.

Poco antes deseaba ardientemente; ahora tenia miedo.

—Ah no ha venido, murmuró Luisa: crei haberla visto....

El disgusto que hubiera sentido en una circunstancia ordinaria, desapareció para dejar el sitio á una tristeza verdadera.

Sabia lo que Peyran habia conseguido de su padre, y que el buen asistente le daba la razon hasta nueva orden.

Inútil es decir que no por eso detestaba menos á Peyran. En otro tiempo no le queria, pero desde que habia visto á Eduardo, sentia verdadera aversion hacia el antiguo dependiente.

—Habia entre los dos tanta diferencia! Eduardo era tan hermoso, tan noble de corazón, tan valiente!...

Porque hay cosas que se adivinan, y Luisa estaba muy segura de que Eduardo era valiente, y aun contaba con esto para un caso extremo. Las jóvenes piensan en todo.

Luisa habia pensado mas de una vez que si Peyran persistia demasiado, Eduardo sabria obligarle á abandonar el campo.

Despues de mirar con atencion hacia el bosquecillo, se sentó á diez pasos del artista, que un florido arbusto le ocultaba, y sacó de su pecho la carta, que ya habia leído.

FOLLETIN.

EL CAPITAN SIMON.

PABLO FEVAL.

[Empieza en el número 1.849.]

—¡Quedamos convenidos! exclamó alegremente el asistente. Teneis un día para hacer vuestra prueba; es mas de lo que se necesita. ¡Habeis visto cosa como ella? ¡Ese animal de público!...

—No respeta nada; replicó el antiguo dependiente, riéndose.

—A propósito... dijo Roussel, hace poco hablé de mi retrato. Ha salido muy bien. ¿Quereis verle?

—Con mucho gusto, contestó Peyran, que ya á penas escuchaba.

Mr. Roussel abrió apresuradamente una de las puertas del salón. Al ir á salir, encontró en el umbral al buen Francisco que tenia el aspecto muy triste, y en las manos las dos espadas y las cuatro pistolas.

La vista de aquellas armas hizo comprender á Roussel todo el valor de la paz obtenida.

—Pon eso donde quieras, dijo; la concordia reina ya en esta mansion.

da!

Existencia en documentos.	
Un pagaré del Sr. Buschental cumplido el 28 de febrero....	40000
Otro del mismo señor. cumplido el 7 de marzo.....	45000
Otro idem del mismo cumplido el 28 de idem.....	40000
	125000
Dos acciones del vapor Uruguay	2400
Tres pagarés traídos del Buceo.	291 569
Un pagaré (aun no cumplido) del Sr. Gunallú.....	451 200

Exist. docum. y pagarés—128142 769
Montevideo, abril 12 de 1852.

Francisco A. de Figueroa.
Montevideo, abril 15 de 1852.
Publíquese.

ERRAZQUIN.
EDICTO.—El Tribunal Superior de Justicia en acuerdo de esta fecha, dispuso que habiendo cesado las causas que motivaron el acuerdo de 16 de Mayo de 1850, por el que se suprimió temporalmente la relatoria, y debiendo hoy proveerse este destino, en abogado recibido que manifieste sus aptitudes, conforme y en los términos que dispone la ley 25, del tit. 17, libro 2.º R. C., ordenó se convoque por edictos a los abogados ciudadanos que aspiren a dicho empleo, para que dentro de 15 días se presenten al Tribunal para los efectos consiguientes.—Montevideo abril 14 de 1852.—Por mandato de S. E.—Martín de Mouliú.—Escribano de cámara. a. 16 3p.

COMERCIO DEL PLATA.

Montevideo, abril 17 de 1852.
La tranquilidad publica ante todo.

Este epígrafe recordará un artículo que escribimos hace poco: él está hoy bien colocado a la cabeza de estas líneas. Ahora como entonces el motivo que nos impulsa es santo: también ahora como entonces invocaremos razones indiscutibles de alta conveniencia.

La vez primera desaprobamos ciertas manifestaciones hechas en un sentido en las calles de esta ciudad, y que eran una ardiente expresión de sentimientos mal reprimidos, pero que, se decía, venían en pos de inconsideradas provocaciones. Las desaprobamos sin embargo abiertamente, porque la estabilidad del orden público es indispensable para que la paz no sea ilusoria; para que el pasado doloroso que la produjo no sea una lección vana; para que el apaciguamiento de enconos irascibles venga a fin a trocarse en un sentimiento no fingido de fraternidad. Por eso nos adelantamos a hacer una imprecación que, a pesar de encerrar tanta conveniencia, podía tal vez acarrear el enajenamiento de simpatías. El buen sentido de todos nos hizo justicia, y nuestro llamamiento a la circunspección y a la calma fué aplaudido.

Pues bien: idéntico motivo nos hace ahora tomar la pluma, y poniendo la mira en esa necesidad vital de la situación—la tranquilidad pública—nos apresuramos a desaprob manifestaciones hechas por la prensa en sentido opuesto a las vociferadas en las calles. No puede ser bueno y aceptable de un lado, lo mismo que del otro es malo y vituperable: ambas actitudes salen de la esfera de las conveniencias mutuas tenidas en consideración al levantarse ese hermoso paladion que lleva por lema: *fusion, olvido, fraternidad*.

¿Cómo! ¿hai tanta ceguera en los hombres que ya no divisan el precipicio á que los conducen sus arranques mal comprimidos? ¿No ha caído aun la venda de los ojos, para que se viva en el día cual si no hubieran corrido para la República siete meses, que debían equivaler a un siglo que separase el presente del pasado? ¿No está en ese pasado precisamente el mal que unos y otros han deplorado? ¿No es hija de él la actualidad que debiera ser mas despejada de zozobras, puesto que en ella solo ha de tener influjo la buena fé, el patriotismo, y ser práctico el olvido de estravios y de agravios políticos?

Esas producciones fugaces de la prensa periódica, que parecen fuegos fatuos que se disipan sin alterar la atmosfera, llevan en sí un jérmen que es preciso ahogar, sopena de que el escitamiento le hará fermentar al fin, y la efervescencia se seguirá inmediatamente para ahogar la razon y producir el desecario.

Nadie debiera haber arrojado la primera piedra, ninguno debia haber soplado la primera chispa, porque la hoguera está mal apagada y á fuerza de soplar sobre ella se la convertirá en llamaradas.

¿Qué es entonces lo que se ha aprendido? ¿Está acaso el órden tan fuertemente cimentado que ya pueda cada uno dar libre rienda á sus exajeradas pretensiones?

Traer á tela de juicio hechos preñados de consecuencias azarosas, y de los cuales se puede y debe prescindir para ir cimentando el órden público; hacer materia de discusion apasionada aquello que de comun acuerdo y por reciproca conveniencia es

menester no agitar; hacer eso, decimos, es estraviarse, es desaprovechar la experiencia, es constituirse seriamente responsable del mal estar que se origina, y que va adquiriendo proporciones tales que á todos se entra ya por los ojos.

Harta escitacion reina desde algunos dias, producida por los debates sobre las medidas rentísticas que el gobierno ha creído deber dictar; y sin embargo, mientras esos debates no traspasen los limites en que deben producirse, pueden mirarse como convenientes. De un lado se hace valer necesidad y legalidad en aquellos, del otro se reivindican derechos lastimados: no hai, pues, inconveniente en que la materia sea dilucidada por la prensa; pero que lo sea con tino, con moderacion, razonando. No somos nosotros de aquellos que creen que basta que un gobierno diga *fiat*, para entender que se deba responder ciegamente *asi sea*; no, y hemos dado de nuestra parte testimonio de ello. Pero si creemos que la discusion de las medidas gubernativas debe hacerse teniendo en consideracion la actualidad y sus escollos. Discútese el derecho, reclámese de su violacion cuando ella exista, y reclámese con energía, que pues el ejecutivo toma una resolucion grave, es de suponerse que ella puede resistir el debate público, cuando afecta intereses serios.

No es bajo ese aspecto que nosotros encaramos las producciones de la prensa como precursoras de males deplorables. Es cuando vemos discusiones innecesarias, ó que en las indispensables hallamos desviada la cosa, y percibimos á través de aquellas al individuo con todos sus inconvenientes, con todos sus resá ios, con todas sus estrechas pretensiones. Es entonces que nos duele la indiferencia y el teson con que se pone la mano tan luego en aquellas heridas que apenas se van cicatrizando.

No es el fiscal, no es la lei la que puede alcanzar á poner coto á esa tendencia de la prensa, que infelizmente se ensancha, tal vez sin querer que así suceda lo que á ello dan márgen. Son los mismos ciudadanos, es su patriotismo, su horror á una recaída lo que ha de influir para cortar con tiempo el mal. Y á eso deben todos hacer un llamamiento enérgico, hablando el lenguaje persuasivo de la razon, poniendo ante los ojos de los exaltados el cuadro tenebroso de la situacion de que ha salido el país, y reprobando severamente á los agitadores, sean quienes fuesen, que cometan el anacronismo de que se está dando deplorables ejemplos.

En nombre de la tranquilidad pública, en nombre de esas instituciones restauradas en todo el país, en nombre de la humanidad, en fin, no alteren los hombres la paz benéfica que Dios les ha otorgado, y arroje cada uno horrorizado la pluma que toma en un momento de exaltacion, y la cual destila enemistad y rencor en vez de amor y fraternidad.

Nueva lei de la prensa en Francia.

Hé aqui en lo que consiste la nueva lei sobre la prensa en Francia. El corresponsal del *Jornal*, dice, hablando de ella, que ni el mismo Draco la haria mas rigurosa. No es extraño esto desde que se vé á la Francia ir perdiendo poco á poco todas sus libertades, y levantándose en su lugar la voluntad del presunto emperador.

Nadie podrá en adelante publicar diario alguno político, ni aun de economia social, si no fuere francés, y siendolo sin preceder autorización del gobierno. Esta misma autorización es necesaria á cada mudanza de representante, administrador ó redactor principal. Los diarios políticos extranjeros tampoco pueden entrar en Francia sin autorización del gobierno.

La fianza, que hasta aqui era de 24,000 francos, será elevada á 50,000 en los cuatro departamentos del Sena, Sena y Oise, Sena y Marne y Ródano.

Los derechos de sello quedarán siendo de 6 cent. por diario en vez de 4, sin hablar aqui de los derechos de posta para los departamentos; y estos mismos derechos serán pagos por los diarios extranjeros que entren en el país.

Es prohibido á todo diario, bajo pena de una multa que puede ir hasta 5,000 francos, el dar cuenta de otro modo que no sea por medio de la reproduccion de los artículos del *Monitor* de las sesiones del cuerpo legislativo ó del senado, ó de las del consejo de Estado que no fuesen públicas. La misma prohibicion es aplicable á los procesos por delitos de imprenta, así como á los de causas civiles correccionales ó criminales, si los respectivos tribunales así lo determinaren.

Nadie podrá publicar artículos de política ó de economia social si hubiese sido condenado á alguna pena afflictiva infamante. En tal caso, la multa podrá ser de 1,000 á 5,000 francos, y será aplicable solidariamente á los editores, jérentes, é impresores

que hubieren concurrido á la publicacion.

La publicacion de noticias falsas, ó de documentos falsos ó falsamente atribuidos á tercero, será castigada con una multa de 50 á 1,000 fr.; y si la publicacion, ó simple reproduccion, pudiese perturbar la paz pública, y hubiese sido hecha de mala fé, la multa no será menor de 1,000 fr., acompañada con el contrapeso de un año de cárcel. No habiendo habido mala fé, podrá la multa bajar á 500 fr., y el tiempo de cárcel á un mes.

Todos los delitos en materia de imprenta serán juzgados de aquí en adelante por los tribunales de policia correccional; de jury ya no se habla.

Una única condenacion por crimen cometido por via de la prensa, ó dos condenaciones por delitos cometidos dentro del espacio de dos años, producen *ipso facto*, la supresion del diario cuyo jérente fuese condenado. En caso de una única condenacion, por delito ó simple contravencion, podrá el gobierno, si así le parece conveniente, suspender temporal ó permanentemente (esto es, hasta nueva órden) el diario condenado; pero este derecho solo tendrá lugar durante los dos meses que se sigan á la condenacion. Aun sin preceder esta, podrá el gobierno suspender cualquier diario, toda vez que la suspension no esceda de dos meses, y que no sea aplicada sino despues de dos advertencias motivadas. En fin, por simple medida de seguridad jeneral, podrá cualquier diario ser suprimido, con tal que lo sea por medio de un decreto inserto en el *Boletín de las leyes*.

Tales son, en lo que ellas contienen de esencial, las disposiciones de la nueva lei.

Hace poco que uno de los redactores del *Pays* decía que los soldados mas preciosos del órden público son justamente los escritores de periódicos. Si hai una verdad tenga que necesidad de ser proclamada, proclamala; si hai un interés que debe ser defendido, defiéndelo; si hai una apostasia que deba ser condenada, condénala; si hai un hombre que tenga necesidad de proteccion, protéjelo. Son incontestablemente el estado mayor de la opinion, y si no siempre ja dirijen, marchan á su frente. Cuando se trata de combatir, son ellos siempre los primeros á afrontar los peligros de la lucha y los últimos que recojen los frutos de la victoria.

Con la publicacion de la nueva lei cesó inmediatamente en sus funciones la comision de censura, y los diarios del 20 de febrero ya no fueron censurados.

Los que se pagan de apariencias (concluye el corresponsal), podran creer que la libertad de la prensa está restablecida, salvas las restricciones de la lei; pero la verdad es que aquella cláusula que permite al gobierno suprimir cualquier periódico por medida de seguridad pública, aun sin condenacion anterior, es una espada que se halla permanentemente suspendida encima del diarismo, y que vale bien el sistema de arbitrariedad bajo el cual hasta aquí se ha vivido en Francia.

MARITIMA

ENTRADA.—Dia 16.
Buenos Aires, 14 goleta inglesa *Victoria* con pasajeros.
Liverpool el 14 de febrero, barca inglesa *Uruguay*, 320 ton, cap. Pringle, 9 trip. a Rodgers hermanos con 4 yunques, 355 fardos, 10 barriles, 100 atados azadas, 69 cascos, 120 piezas para carros, 58 canastos, 103 cuñetes, 1 paquete y 2 bultos, 3 lingotes, 192 cajas, 223 caj, 124 ton, carbón de piedra, 6 calderas de vapor, 100 fogones de reja, 630 ollas de fierro.

AVISOS.

TEATRO.
Hoi 12.ª funcion de la 2.ª temporada.
1.ª REPRESENTACION DE LA ÓPERA **NORMA.**
Del maestro Bellini,
Por las señoras Ida y Quesada. A las 8 pnto.
13.ª funcion de la 2.ª temporada.
El domingo 18.
LOS DOS FOSCARI
Por la Sra. Ida; y estreno del Sr. Rico. —A las 8 en punto.

D. N. Boudin, antiguo albeitar de la artilleria francesa, que quedó en esta ciudad, recibió, hace como 6 meses de D. Francisco A. Gomez, una caja con dos pistolas de tiro, y otras cosas de bolsillo con sus accesorios, con el objeto de limpiarlas, este señor no habiéndolas devuelto, y habiendo sin duda olvidado el perdono de la persona que se las ha entregado, se le previene que puede devolverlas, calle de las Cámaras número 64, en donde recibirá el precio de su trabajo. a. 17—6 p.

D. Agustina Zuffregui, la hermana y sobrinas de la finada D. Inés Zuffregui [Q. E. P. D.] ruegan á sus deudos y amigos que quieran asistir á los funerales que tendrán lugar hoy 17 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia Matriz.

Se vende: la casa sita en la calle de Colon núm. 163, la cual consta de cinco habitaciones y cocina, edificadas en terreno de ocho y media varas de frente y veinte y cinco de fondo. Para tratar ocurrase a la calle del Rincon, Plaza de la Matriz, núm. 118, a. 16 3p.

Se halla en venta, recién llegados de Inglaterra á bordo ó despachados, los siguientes artículos: Lona surtida, cristales, cerveza, carbón de piedra, mostaza, zarzapas anchas y angostas lisas, bramantes, hilo de sastre, fleco, lona blanca, lona cruda acahuas y angostas, pañuelos de rebobo, arpillera, crehuelas, oreja, hoja de lata, pólvora fina &c. Calle del Rincon No. 41 a. 17—3p.

Mr. Boudin, ancien marechal ferrant de l'artillerie française qui est resté dans cette ville, avait reçu, el y a environ 6 mois de Mr. F. A. Gomez, une boîte contenant une paire de pistolets de tir, et une autre de poche avec les accessoires, dans le but de les nettoyer, ce monsieur ne les ayant pas rendus et ayant sans doute oublié l'adresse de la personne qui les lui a données, il est prevenu qu'il peut les rapporter rue de las Cámaras No. 64 où il recevra le prix de son travail. a. 17—6 p.

Se vende un terreno, en las inmediaciones del Cordon al lado de las taperas del finado Sierra, tiene esquina con 25 varas de frente al Norte y cincuenta de fondo a la calle real: el que se interesa por él vease con su dueño que vive en la Aguada frente á la capilla, casas del finado Castro. a. 16 3p.

En la calle del Cerrito núm. 188 hay para vender arados ingleses de nueva invencion, máquinas para trillar limpiar y sembrar trigo, y varios instrumentos de agricultura á precios módicos. a. 16 3p.

REMATES.

Por Zenon G. de Zuniga.

Incendio de manufacturas inglesas en la casa de comercio de los Sres. Smith hermanos y Ca. *Calle del Rincon número 23.*
El lunes 19 y martes 20 del presente, á las 11 de la mañana, empezará la venta indispensablemente á la mejor postura, y á plazos que se estipularán, de un surtido jeneral de artículos de invierno recientemente introducidos por el bergantin ingles MAY, procedente de Liverpool, y gran cantidad de mercaderías existentes en dicha casa, de las cuales su pormenor es el siguiente:
Bramantes de libreta finos y ordinarios, zarzapas anchas y angostas, cortes de vestido de thibet, paños de piloto, idem de poncho, idem de colores finos y ordinarios, lustrinas lisas de colores y floreadas, jeneros de hilo anchos y angostos, un surtido jeneral alemanico, irlandesa de hilo, brines de diferentes clases, bayetas, bayetones, pañuelos de lana de rebobo, id de manos, id. de algodón surtidos, id. borra de seda, id. de seda pura riquísimos, jergas mezcladas, id. de lana pura, ponchos hechos imitacion vicuña, franelas de lana, id. mezcladas, colchas negras, aplomadas blancas, cocos de color, creas, irlandas de algodón, pañuelos de algodón blancos con guarda de color, creas, paños surtidos, tripes y jergones de superior calidad, camisetas de merino, pañuelos de algodón de rebobo fleco de lana, idem de lanilla, bombasi blanco, calzoncillos de punto de lana, medias finas para señora, idem cortas crudas, sábanas de hilo de 10 y 11 cuartas, jeneros de pantalon, bombasi blanco y amarillo, lienzo angostos de 26 pulgadas, idem de tabla y tablon, idem doble ancho para sábanas, paño punzó fino, barejas de lana, hilo de sastre, arpilleras, lonas blancas crudas, percales, creguela, damascos, paños de la estrella azules y punzones, tartanes, hilo de ovillo, paños de piloto, agujas, cotines rayados para colchon, id. azules, lienzo azules y cantidad de otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

El remate que antecede no se ha efectuado el lunes 12, por no haberse descargado los efectos que se anunciaban en venta. Se previene que tendrá lugar infaliblemente el lunes 19 y martes 20.

Por Carlos Moratorio.

GRAN REMATE.

En la barraca del Sr. D. Felix Buxareo, al lado del mar. El martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de vender indispensablemente un elegante surtido de maderas de Rusia introducidas por la casa de los Sres. Nicholson Green y Ca. recibidas por el bergantin goleta FAIR-RY, es el siguiente:
647 piezas de 1 pulgada con 12034 pies
456 id de 2 " con 11533 "
321 id de 1 1/2 " con 7395 "
452 id de 3 por 9 con 18,673 "
261 id de 3 por 3 con 3,403 "
51 id de 4 por 4 con 2,340 "
43 id de 7 por 6 con 3,254 "
118 id de 1 1/2 " con 657 "
Se venderán en lotes al gusto de los compradores.

Por Santiago Plane.

DE UN CAFE, en la calle del Sarandí No. 273, plaza de la Matriz.

El martes 20 del corriente mes, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor postor de todas las existencias de dicho café en un solo lote habiendo licitadores, y no habiendo se venderá al gusto de los compradores, cuyo pormenor es como sigue:
3 villares con todos los accesorios, 10 mesas, 24 taburetes, 1 mostrador, 1 armazon con copas vasos y tazas, 3 quinqués, 1 cocina, 5 pisos de tabla con guarda sillas, 3 cielos rasos con sus cornisas, 6 perchas.
NOTA.—Los SS. que se interesen en comprar pueden ocurrir al escritorio del rematador, para informar de las ventajitas que promete la casa y pormenores del contrato.

Por Julio de Mendeville.

En casa de los SS. Bayley Brothers, calle de los 33 núm. 165.

El martes 20 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta indispensablemente de los artículos cuyo pormenor es el siguiente:
Tripos de varias calidades y gusto, pañuelos de espumilla de la India, idem de merino bordados, merinos, lustrinas, madrasas un variado surtido, pañuelos de rebobo de lana, alpeines, toallas, chales de cachimir ricos, pañuelos de seda, lienzo de varias clases, cortes de thibet, cuellos, puntillas, camisolines, manguitos, paños, seds-

ras para vestidos, abanicos, zarzapas, ules, cordon de lana de colores, trenilla de lana de idem, vestidos para niños, gorras para idem y cantidad de otros artículos que se manifestarán en el acto de la venta.

Por Rafael Ruano.

En el depósito de la Aduana llamado la Maestranza calle de Colon.

El lunes 19 á las 10 y media en punto se venderán en lotes á la vista por cuenta de quien corresponda á todo precio.
28 medias pipas vino blanco del Cabo, 250 cuñetes manteca superior.

POR EL MISMO.

Remate de muebles nuevos calle de Perez Castellanos núm. 162.

El lunes 19 á las 12 en punto se venderán precisamente al mejor postor por conclusion de negocio y liquidacion de facturas los siguientes muebles nuevos alemanes á saber:
4 ricos sofás, 2 roperos, 2 lavatorios, 3 mesas de sala, 2 otomanas, 3 y media docenas sillas de caoba con asiento de crin, 1 costurero, 2 tocadores, 5 piezas jénero de seda.
Ademas:
4 roperos de pino, 3 mesas ne luz, 7 marquesas grandes, 5 docenas taburetes para los pies, mesas de pino, 1 gran prensa para tintoros, 390 cartones para id, 1 par mecheros de platina, 1 cuja de caoba, 1 banco de carpintero, 1 máquina para planchar ropa, y muchos otros objetos.

Acto continuo, las siguientes alhagas de último gusto.

4 prendedores de oro con diamantes, 2 ricos relojes de oro de patente, 4 cadenas de oro para reloj, 12 memorias de id, 4 pulseras id.

POR EL MISMO.

RETATE DE DOS CASAS.

El martes 20 del corriente abril, á las 4 de la tarde se venderán precisamente al mejor postor por cuenta de quien corresponda.
La casa sita en la calle de las Piedras número 4 de 8 1/2 varas de frente al Sud, de cuatro habitaciones, cocina &c.
La casa á espaldas de la anterior con frente al norte á la calle del 25 de Agosto nueva con 5 habitaciones cocina &c. de mas estension y comodidad.

Los licitadores se servirán ocurrir al escritorio del Rematador calle del Cerrito número 138, para imponerse de las tasaciones &c.

Por Mateo Astengo.

En la calle de la Colonia y Convencion N.º 64 y 69.

El martes proximo 20 del corriente á las doce en punto se rematará indispensablemente al mejor postor por cuenta de quien corresponde la finca conocida por el almacén de los pobres, consistiendo en:
Un hermoso almacén con 43 varas de frente á la calle de la Convencion por 27 de fondo, y una casa contigua compuesta de 7 piezas comodas, dos patios y albigie, con 13 varas de frente por 27 de fondo. El todo está tasado en la suma de doce mil pesos moneda corriente.

Acto continuo.

Se rematará tambien á la mejor oferta por cuenta de quien corresponda otra casa contigua con 12 varas de frente á la misma calle por 27 de fondo, compuesta tambien de 7 hermosas piezas, dos patios y albigie, tasada en la cantidad de ocho mil pesos.
Hasta el 19 del corriente se oirán propuestas particulares sobre la compra de dichas fincas.

Los Srs. que gusten imponerse de las escrituras así como del buen estado de las fincas podrán verse con el dueño en las mismas á todas horas del día en casa del rematador en la Barraca de Antonini.

El almacén, y primera casa contigua se venderán en un solo lote, ó por separado al gusto de los licitadores.

Abisces Marítimos.

Para Marsella y Génova.

Saldrá infaliblemente el 10 de mayo, la mui conocida polacra arda

JUAN BAUTISTA, teniendo dos terceras partes de su cargamento contratado puede admitir el restante en cueros, ó su equivalente en fardos, teniendo al mismo tiempo excelentes comodidades para pasajeros y asegura el mejor trato: para tratar de una y otra cosa, ocurrá al consignatario José Avegno calle del 25 de Agosto No. 94. a. 17—20p

Para Génova: pasajeros

Saldrá infaliblemente si el tiempo lo permite el 31 de abril, la mui conocida y velera, forrada y clavada en cobre, polacra arda ADELA, la que tiene excelentes comodidades y asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena proporcion ocurrá á tratar con su capitán Francisco Lavarello, ó con su consignatario José Avegno calle del 25 de Agosto No. 94. a. 17—14p

Para Buenos Aires. Saldrá

sin falta hoy 17 el vapor oriental PARANA. Las personas que gusten ir de pasaje, ocurrirán á su agente en la calle de las Piedras núm. 96 en los altos. a. 17—1p.

Para Corrientes. Saldrá

sin falta ninguna el viernes 23 del corriente la mui acreditada y velera goleta entrerriana GENEROSA ENVIDIA, tiene la mitad de la carga, admite el resto y pasajeros. Para el ajuste de una y otra cosa veanse con su consignatario D. Giosué Bonomi, ó con G. Saportti calle de las Piedras número 68. a. 17—3 p.

Para el Havre la her-

mosa nueva y mui velera fragata francesa SIRENE, su capitán Andoire, habiendo ya principiado á cargar y teniendo la mayor parte de su carga lista, saldrá para este destino el 25 de mayo; admite pasajeros para los cuales tiene hermasísimas comodidades. Para tratar ocurrán á su consignatario D. Juan Dellacozza ó á L. Sagory y Kunz calle de Misiones N.º 94.

Para Santander y Co-

ruña, Saldrá indispensablemente del 25 al 28 del corriente el hermoso bergantin español Juanito. Admite una poca de carga á flete y pasajeros para los que tienen buenas comodidades. Ocurrase al escritorio de su consignatario Felix Buxareo ó á donde de dicho buque.

Para el Havre. El mui
hermoso y de primera clase bergantín francés GUINON, de 165 toneladas de registro, capitán H. Roussin, está listo para salir a principios de la semana entrante y puede cargar a principios de la semana entrante y puede solamente admitir a Bate 600 a 1000 cerros salados y 1500 a 2000 cerros secos y será despachado con toda brevedad. Para tratar ocurrirse a la casa de los consignatarios S. S. E. Barthold y Ca. 63 W. Winder, calle de Zabala número 58. a 12-3p.

Para Rio Grande, saldrá
el sábado 17 del corriente el bergantín goleta brasileño "VIJANTE" reabre pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades, para tratar ocurrirse a la calle de Misiones número 76. a 14-2 p.

Para Gibraltor y Génova
El bergantín sailo CABALLO MARINO saldrá para fines de esta semana en buque de primera marcha, y solamente admite pasajeros, para tratar ocurrirse en la calle del 25 de Mayo número 259. a 14-5 p.

Para Paisandú y Salto
La goleta nacional MARGARITA, saldrá el 18 al 20. Admite carga a flete y pasajeros. Para tratar por una y otra cosa pueden ocurrir a la calle de las Piedras número 108 ó a Juan María Nint.

Para Marsella y Génova. Saldrá dentro de 15 días la mu-
velera, polaca sarda VICTORIOSA, su capitán Santiago Barbagelata, forrado y claya en cobre, admite carga y pasajeros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje venguen con sus consignatarios Vicente Gianello y Ca. a 18-6p.

AVISOS.
RETRATOS AL ELECTROTYP
Establecimiento del Sr. Gras calle de Itazunguá número 119. Se invita al público a visitar la galería. Horas desde las 9 hasta las 4 de la tarde todos los días. Precios: 4 patacones. a 28-20 p.

Se vende: la quinta perteneciente
a la testamentaria de la Sra. Dr. Magdalena Molina de Rolland, situada a inmediaciones de la del Sr. coronel Reyes, en el camino del paso de las Durucas, con buena casa de alto, montes frutales de peras, duraznos y naranjos, y un gran pozo de baldes; tasado todo en 10346 pesos el que se interesa en comprarla hallará con quien tratar en la misma quinta ó en el escritorio de D. Pedro Anselmo Gomez, calle de Misiones número 82. m16-30p

Napoleon Aubanel
profesor Dentista, aprobado por la Junta de higiene pública de esta capital, renueva al respetable público y particularmente a sus amigos sus servicios en todo lo que concierne a su salud. Un riquísimo surtido de dientes sacados de las mejores fábricas de Francia y América, y un estudio solo particular en la parte mecánica de la dentadura, me asegura la ejecución de cualquier trabajo con toda perfección y solidez.
Para facilitar el pago de su trabajo tomará cualquier alhaja y chafalonía de oro ó plata por su valor; calle de Misiones número 118 esquina que sigue a la Ancla Dorada. a 1-50 p.

Edito Judicial. Por mandato
del Juzgado Ordinario de este departamento, por el presente se cita, llama y convece a todos los acreedores de la testamentaria de D. Manuel Rey, para que comparezcan con los documentos que acrediten sus créditos a la sala de dicho juzgado el diez y siete del corriente mes, a las dos de la tarde por solicitud de la parte de la sucesión.—Montevideo abril 1.º de 1852.
Pedro de Lotz, Escribano público.

El Dr. D. Salvador Tort, Juez
L. de Comercio del Estado Oriental del Uruguay. Por el presente cito, llamo y emplazo a los acreedores, de los Sres. Courras Smith y Garcia Zubizar, para que a las doce del día 17 de abril, próximo, comparezcan en la sala de audiencia, calle del Cerrito número 129, a fin de que instruidos del estado y escrito presentado por los síndicos, acuerden lo que convenga a sus intereses.—Montevideo marzo 31 de 1852.
DR. SALVADOR TORT, Escribano público y de Comercio.

El médico y cirujano D. José
Maria Azaola ha mudado su domicilio a la calle de los Andes, número 169 fuera del mercado al lado de la fonda de la Bonne Soupe. a 2-15 p.

El abogado D. Pedro Ramos,
Juez Letrado y Privativo del Crimen é interino de lo Civil é interino de esta República Oriental del Uruguay.—Por el presente, cito, llamo y emplazo a todas las personas que por títulos universales ó particulares se consideren con derecho a los bienes del testado D. Miguel Saldaña, natural de Navarra, que fue muerto violentamente en esta capital, y sea vecino del paraje del Rosario, para que en el término de seis meses contados desde la fecha de este edicto, comparezcan en la sala de audiencia a deducir sus acciones, bajo apercibimiento a los que no lo verificaren de pararse a la demanda de los herederos del finado y a los que tuvieren noticia de otros bienes de este, para que la manifiesten, bajo el mismo apercibimiento, a los que no lo verificaren.—Montevideo abril tres de mil ochocientos cincuenta y dos.
PEDRO RAMOS, Escribano público y de Intestados.

Al comercio.—Para liqui-
dación de una sociedad en Rio Grande se vende el vapor Porto Alegre forrado y clavado en cobre. Tiene 100 pies de largo 29 mangas y 6 1/2 de puntal, construido en Puerto Alegre en 1846 de madera de ley. Es de fuerza de 45 caballos y tiene su mecanismo abajo de cubierta. Tiene 2 excelentes camarotes cubiertos. Quien se interese por él ocurra por otros pormenores a la casa de Manuel Frias calle del 25 de Mayo número 257. a 8-6p.

En la panadería conocida por la
del Sr. Montero, calle de las Piedras número 141, se vende pan de privilegio, a medio patacón el peso, ó a seis cobres cada pau. a 8-6 p.

Juan M. Nin, ha trasladado su
escritorio a la calle de las Piedras número 103. m 29-15p.

Se vende el boliche de panade-
ria de la calle de Sarandí número 204 y 206 en la misma casa hallará con quien tratar. a 11-5 p.

Cocinera ó cocinero. En la ca-
lle de 25 de Agosto número 94, se necesita uno que sea inteligente y presente garantías de conducta y se le pague un buen sueldo. a 2-15p.

GUILLERMO H. ALLEN, Cirujano den-
tista, miembro de la Sociedad de cirujanos dentistas de Nueva York, miembro de la sociedad dental de Connecticut &c. &c.
Habiendo estudiado con uno de los mejores dentistas de Estados Unidos y con una practica de DOCE años, ofrece sus servicios a los ciudadanos de Montevideo en todos los ramos de su profesion. El Dr. Allen ha traído de los Estados Unidos un surtido de los mas hermosos dientes minerales y puede colocarlos separadamente ó en serie, de modo tal que en caso a la belleza y fuerza nunca ha sido igualado en este pais. Las personas que han perdido todos sus dientes pueden reponerlos con series completas, que servirán admirablemente para volver el contorno al rostro, y para ayudar a hablar y a la masticación.
El Dr. Allen invita a las personas a quienes se les haya hecho entender que sus dientes estaban tan malos que no podian ser tapados, a que acudan a él, que los tapará con oro y se los dejará firmes y finiles.
Se le encontrará en la casa últimamente ocupada por el Sr. D. Pedro Bourne, calle de Misiones número 188. a 1-30p

El Dr. D. Salvador Tort, Juez
L. de Comercio del Estado Oriental del Uruguay. Hago saber: que no habiendo tenido efecto la junta de acreedores de D. Francisco de Paula Estevan, convocada para el día 26 del corriente, he dispuesto que tengan lugar el 16 del entrante abril a las doce del día, en la sala del juzgado, calle del Cerrito número 129, debiendo comparecer los acreedores personalmente, ó por medio de apoderados legalmente constituidos.—Montevideo 31 de marzo de 1852.
DR. SALVADOR TORT, Escribano público y de Comercio.

Horticultura francesa. El Sr.
Charpin y Ca. tiene el honor de avisar a los señores aficionados que desea recibir por el bergantín francés "Duconedie", una nueva colección de plantas de flores, y frutas, así como papas francesas de la mejor calidad. Las personas que deseen ocurrir a la calle de Misiones número 67. a 6-15p.

Mr. Charpin & Co. lately ar-
rived of France, and established on the Misiones street N.º 67, has the honor to inform the public, that by the French Brick "Duconedie" of Havre he has received a new assortment of Camellias, Flowers, and Fruit Trees; also some Baskets Potatoes of the best French quality. a 6-15p.

Sastrería de Leon Petit y Ca.
Calle del 25 de Mayo número 284 y 286. Dicha sastrería acaba de recibir por el buque la SIRENE un surtido de artículos para la estación de invierno que se componen de paños y casimires los mas ricos; paños y buñuecos a la última moda. a 11-60.

En la oficina de este diario hay
a venta 2 colecciones del Comercio del Plata, desde el 1.º número hasta el Cha. a 12-10p.

Notice.—The Saddlery and har-
ness establishment of David Suffern has removed to N.º 308 Twenty fifth of May. a 12-10p.

Los accionistas del papel sella-
do en los años de 1849 y 1850, pueden concurrir con sus documentos a la oficina del ramo, calle de Zabala número 59, a recibir el dividendo que les corresponde por lo recaudado hasta la fecha. a 11-60.

YANIZ HERMANOS comunican al co-
mercio de Montevideo haber establecido en esta plaza, en la calle de Zabala número 134 una casa de consignaciones en correspondencia con la de la misma firma de Buenos Aires, calle de Representante número 89 y la de Paris Rue de la Chaussée d'Antin 27 bis.—Montevideo marzo 1.º de 1852. m31-15p

YANIZ FRESOS ont l'honneur d'informer le commerce de Montevideo, qu'ils ont établi sur cette place une maison de consignation en correspondance avec leurs deux comptoirs dont le siege est situe a Buenos Aires, calle de Representant N.º 89, & a Paris Rue de la Chaussée d'Antin 27 bis. a 31-15p.

Se venden en el departamento
de Soriano, en el Partido, los campos de la propiedad del finado D. Diego Espinosa constando su area de cinco Suerte de Estancia con muy buenas agnadas y pastos. Quien se interese ocurrir a la calle del Rincon N.º 134. a 6-30

Al comercio.—La casa de co-
mercio francesa de Decond Machin y Ca. se ha mudado en la calle del Cerrito número 201 y ofrece al comercio un elegante surtido de efectos franceses y al mismo tiempo aguarda dentro de 5, 6 ó 8 días un cargamento general de Paris. m 20-20 p

Vendese dos solares de terreno
uno sito en la calle principal de Maldonado, este solar queda entre la nueva y antigua calle de Maldonado, 12 varas de frente y 43 de fondo de calle a calle y el solar que está con la calle del Carmen: tiene 12 varas de frente y 50 de fondo; las personas que se interesen en su compra, ocurrirán a la casa de D. Luciano de Gracia que vive en el Cordón dos cuadras del Cristo para fuera y allí encontrará con quien tratar. a 13-4p.

En la librería de Hernandez calle
del 25 de Mayo número 236 se han recibido algunos ejemplares para vender titulado el 3 de Febrero, vals compuesto y dedicado al ejército Libertador de las dos repúblicas del Plata, por Miguel Hines.

Retratos al electrotipo.
Establecimiento de los Srs. J. G. Case y Ca. Sucesores de los Sres. C. D. Fredriks y Ca. Los Señores J. G. Case y Ca. teniendo que ausentarse del pais a la mayor brevedad, invitan a las personas que gusten tener buenos y perfectos retratos, a dirigirse lo mas pronto posible, a su establecimiento, calle de Misiones número 188, esquina a la del 25 de Mayo donde se los encontrará desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Precios de los retratos de 4 patacones para arriba. a 13-30p.

En la Librería Nueva, calle del
25 de Mayo N.º 198 se han recibido los ediciones que en seguida se expresan.—Nuevo o diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición integral, muy rectificada, y mejorada del publicado por la Academia española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases, y locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas por D. Vicente Salva, 1.º.—Id. latín-español, aumentado con mas de veinte mil voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos, entre ellos el de Freund, Quicherat y Desvignes; lleva además un vocabulario de latín-español; edición hecha bajo la dirección de M. D. P. Martinez Lopez, 1.º.—Id. español-alemán y alemán-español, 3.º.—Id. francés-español y español-francés, mas completado y corregido que todos los que se han publicado hasta ahora, sin exceptuar el de Goussier, por Nadez Tibouda, 2.º.—Id. id. id. por M. Martinez-Pope, y Fr. Maurel 1.º.—Id. id. id. de bolsillo por St. H. Blanc, 1.º.—Id. italiano-español y español-italiano, por Cornu y Manni, nueva edición revista y aumentada por S. H. Blanc 1.º.—Id. inglés-español y español-inglés, por Newman y Barrett, 2.º.—Id. id. de bolsillo, por S. H. Blanc, 1.º. a 13-6p

Los señores que desearan ver la obra y condi-
ciones, pueden dirigirse a la Agencia. a 15-3p.

Wanted by a man & his wife
a situation as cook & Steward apply at the Westminster Shop No. 103 calle 25 May. a 18-3p.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.
La compra por junto ó por mayor que hacen los revendedores, de las aves, quesos, huevos, frutas y demas articulos, que para el consumo vienen en cargueros ó de otro modo al mercado público, es una circunstancia que refuye notablemente en perjuicio del vecindario, desde que este para surtirse tiene que pagar esos articulos con una alza de precio que, ni corresponde muchas veces con la abundancia de ellos, ni está en proporción tampoco con su primitivo costo.
Con el objeto pues, de regularizar y mejorar en un tanto el servicio del mercado público, el Gefe Politico y de Policia, previene lo siguiente:—
Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido el que hasta las nueve de la mañana los revendedores de los mercados puedan comprar por mayor ó por junto, las aves, quesos, huevos, frutas y demas articulos que para el consumo público vengian destinados al mercado ó a sus inmediaciones, en cargueros, carros ó de cualquier otra manera que sea, de modo que hasta esa hora pueda surtirse el vecindario mas cómodamente, imponiéndose a los contraventores de esta disposición la multa de cuatro pesos por la primera vez, y así el doble sucesivamente si reincidieren.
2.º Toda carne, fruta ó cualquier otro articulo que por su calidad ó mal estado, pueda ser nocivo a la salud pública, no podrá permanecer ningun tiempo en el mercado, bajo ningun pretexto.
3.º Queda igualmente prohibido el que los carruajes, cualesquiera que ellos sean, ni caballos puedan entrar ni salir por el Mercado principal, en ninguna hora del día ni de la noche.
4.º Los carruajes que conduzcan carne ó cualquier otro articulo para el Mercado, descargaran fuera de la puerta de este establecimiento, dejando siempre libre el tránsito público.
5.º El Comisario de Policia respectivamente en el Mercado de su cargo, queda encargado y se le hace responsable del cumplimiento de lo dispuesto por este Edicto. Montevideo. abril 13 de 1852.
VENANCIO FLORES.

General Manufacturing Saddler.
Whip Spur Travelling Bag and Postman's Importer. No. 308 25th of May.
The subscriber in returning thanks to the public for the liberal support he has experienced in this City since his commencement begs leave to state that he has received a general assortment which he offers at the lowest remunerating prices.
The stock consists of direct importations from England embracing every article in the trade from Cart and Plough harness to the most splendid turn out for the road or field.
In the Harness department he has particularly recommend a few sets of Double and Single suits with the requisite Blacking to keep them in good condition. The trade can be supplied with every article required, and will be treated liberally on wholesale principles.—Montevideo, abril 13th 1852.—DAVID SUFFERN, sole proprietor, at 308

Talabarteria inglesa, calle del 25
de Mayo número 308. El que suscribe tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de recibir de Inglaterra, una factura general de talabarteria, propia para la estación, y de hechuras las mas modernas, gustos los mas nuevos de las fabricas de mas credito en Londres.—El surtido consiste en sillars de señora y de hombre, riendas, cabezadas lisas y redondas, frenos, espuelas inglesas, latigos, mantas para caballo y otros varios articulos. En guarniciones de coche para uno y dos caballos, hai unos juegos muy selectos plateados y de bronce: con batun propio para conservar el brillo original sin el trabajo de lustrar la suela con cepillo.
A los maestros talabarteros puede suplir todo articulo necesario, los tratará bajo principios liberales por mayor.—Montevideo abril 13 de 1852.
David Suffern, único propietario. a 13-30p.

El que desee vender una casa
que tenga 5 a seis piezas con las oficinas correspondientes y en un paraje central, puede dirigirse a la calle de Misiones número 32. a 14-3p.

La Talabarteria de David Suffern,
se ha mudado a la calle del 25 de Mayo número 308. a 13-10p.

En los dias quince, diez y seis y
diez y siete del corriente mes, a las puertas de la escribanía del juzgado de lo civil, se han de hacer almonedas y remite al mejor postor, en la baraca de D. Mariano Pereira situada en la manzana número diez de la Nueva Ciudad compuesta de cien varas de frente al Este calle del Arapei, cincuenta al Norte calle de Mercedes y cincuenta al Sud calle de Colonia, tasada en la cantidad de veinte y un mil ochocientos noventa y dos pesos, veinte y nueve reales, y se vende por pigo de un acreedor. Las personas que quieran hacer postura, ocurrirán al paraje citado, donde serán admitidas las que se hicieren conforme a derecho.—Montevideo a torce de abril de mil ochocientos cincuenta y dos.
FRANCISCO D. ARACHO, Escribano público.

Cocinera. Se necesita una en la
calle del Rincon número 270. a 15-3p.

Se ha abierto registro para des-
cargar del buque Fanny a G. G. G. y se suplica a los SS. consignatarios de efectos a su bordo, tengan a bien sacar sus pormenores de desembarque con la brevedad posible. a 15-3p.

El Señor Pascual Bonora, ha
vendido una casilla; cita en el terreno del Sr. D. Federico Nin: el que tenga créditos sobre esta finca se le dará razon en la calle de las Cambras número 30. a 15-3p.

Al comercio. D. José Udo y
ha vendido su establecimiento de pulperia que tiene en la calle de San José número 118 y 120. Las personas que tengan cuentas que reclamar, se presentarán en el plazo de tres dias. a 15-3p.

Se ha perdido desde la calle del
25 de Mayo hasta la Aguada, una cartera y cigarrera con unos papeles que no interesarán nada al que la halla encontrado, pero que hacen falta al dueño. En la calle de las Piedras número 109 ó 111 será bien gratificado al que la entregue. a 15-3p.

El que firma habiendo traslada-
do a esta Capital la tienda y sastrería que poseia en el Pueblo de la Union, avisa a sus amigos y al público en general, que ambos negocios se hallan establecidos en la calle del 25 de Mayo, casas de D. Juan Benito Blanco números 17 y 19, donde procura complacerse con el mayor celo en el buen desempeño de los trabajos que quieran confiarle así para la sastrería como en lo relativo a la tienda, a 15-3p.
M. Bass,

Se necesita una conchavada pa-
ra mucama, en la calle del Cerrito número 110. a 16-1p.

Estrato de la Loteria de la Caridad Ju-
gada el 12 de abril de 1852.
Letra Verde.

Sorteos.	Números.	Patacones.	Sorteos.	Números.	Patacones.
1.	2391	10	61	7790	20
2.	5512	10	62	2004	10
3.	2180	20	63	7811	10
4.	5581	10	64	7097	10
5.	5407	10	65	5273	10
6.	4394	20	66	6842	30
7.	6389	15	67	3533	10
8.	4108	10	68	7957	10
9.	6413	20	69	2736	10
10.	4432	10	70	5239	10
11.	3556	160	71	2957	30
12.	7965	10	72	5783	10
13.	3096	19	73	7748	10
14.	5573	20	74	4682	10
15.	2681	15	75	4824	15
16.	6830	10	76	3197	10
17.	3352	10	77	4131	20
18.	6549	20	78	5257	30
19.	5697	15	79	7165	10
20.	6961	10	80	7809	10
21.	6373	10	81	5828	200
22.	6809	10	82	4784	10
23.	6533	10	83	6377	10
24.	6744	10	84	2565	50
25.	4073	500	85	2142	2400
26.	2616	10	86	6593	10
27.	3309	15	87	7980	10
28.	6273	15	88	5791	10
29.	3849	10	89	2728	10
30.	2019	20	90	7336	10
31.	7294	10	91	4356	30
32.	8742	10	92	2907	10
33.	6738	30	93	6058	10
34.	7514	10	94	6807	10
35.	3949	10	95	4089	10
36.	7318	10	96	2867	10
37.	2515	10	97	5119	10
38.	4629	15	98	4727	10
39.	2351	10	99	6278	10
40.	4376	16	100	4595	10
41.	8179	10	101	2170	10
42.	2832	10	102	3196	15
43.	3981	10	103	7191	15
44.	4463	15	104	5072	10
45.	7676	20	105	4121	15
46.	6122	15	106	2736	20
47.	2133	10	107	2987	15
48.	2134	60	108	2328	10
49.	6189	15	109	7145	10
50.	6870	10	110	6592	15
51.	3415	10	111	6320	15
52.	4753	10	112	6307	10
53.	2440	10	113	4504	10
54.	6923	15	114	6076	10
55.	2609	10	115	3710	50
56.	7842	15	116	3395	10
57.	7997	10	117	2747	10
58.	4584	10	118	6972	10
59.	2835	15	119	6869	20
60.	3282	10	120	7771	100

La extracción de la loteria semanal letra K verde con la suerte mayor de dos mil patacones tendrá lugar el lunes 19 de abril a las doce de la mañana.
La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados, desde las 11 de la mañana hasta la una. Todos los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina.
La administración de la loteria paga los billetes premiados al portador y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre perdida, sustracción de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Se convoca a los acreedores de
D. Pedro Pegue, para que se reúnan el lunes 19 del corriente a las diez de la mañana, en casa del Sr. Gasparin, calle del Rincon número 139, para determinar lo que se ha de hacer con los efectos que dicho Pegue ha dejado en su poder al ausentarse del pais. a 15-3p.

Interesante. Se vende en la Vi-
lla de San José en el centro del pueblo una casa con esquina, cinco piezas paredes de material y techos de tablas y techos de paja, una portada de paredes de palo y techos de paja, una portada de material y un jardín de lo mismo, todo en buen estado en dos sitios de 39 varas de largo, con zarzo de alfajías y postes de coromilla, mucha porción de ligueras y de otras clases de perales, manzanos, granadas, pinos frutales, algarrobos, membrillos, nogales, limones, 12 naranjos dulces hermosos y diversidad de plantas de flores y dos pozos de riego circulares de cañas. El que se interese ocurrir a la calle del Uruguay número 74 que hallará con quien tratar por los dos terrenos partes de su tasación que se hará a pedimento del comprador. a 14-12p.

De la casa calle del 25 de Mayo
número 415, se voló un loro, el viernes Santo; es grande, tiene algunas plumas amarillas y punzotes, no habla casi nada y tiene las alas muy largas. El que lo entregue ó de noticias de él en la misma casa, se le dará una gratificación de mucho mas de lo que vale el loro. a 14-8p.

Se vende en el pueblo de Sta.
Lucia una casa de ladrillo con techos de paja, tiene tres habitaciones grandes, y el terreno de 50 varas de frente 50 de fondo. En la calle de las Piedras número 74 encontrarán con quien tratar a 14-4 p.

En la Librería Nueva calle del
25 de Mayo N.º 198, se ha recibido un ejemplar de la obra siguiente.—Encyclopedie Catholique, repertoir universel et raisonné des sciences, des lettres, des arts et des metiers, avec la biographie des hommes célèbres depuis l'origine du monde jusqu'à nos jours, et des gravures dans le texte; formant la matière de plus 500 volumes, in 8, résumé de plus de 10,000 ouvrages; publiée sous la direction de M. L'abbé Clairet, doyen de la faculté de Théologie de Paris, et de M. Le Vte. Walsh, 19 v. folio, prix 100 patacones. a 14-6p

Agencia del Correo de Ultramar
calle del Sarandí número 164.—Se ha recibido (como muestras) dos ejemplares de la magnífica obra "Encyclopedie du 19eme. siècle, Dictionnaire universel des sciences, arts, agriculture, industrie etc." Un ejemplar en papel fino media pasta, el otro en papel vitela, finísima encuadernación rica de tafetate y dorado.
La obra completa constará de 52 volúmenes. Papel fino, media pasta, precio 85 patacones. Papel vitela, media pasta de tafetate y dorado 106 patacones.
Las personas que desearan ver la obra y condiciones, pueden dirigirse a la Agencia.

Judas Macabeo. Aparecerá uno
colgado el domingo 18, el que ardera a las 8 de la noche si el tiempo lo permite, en la calle del 25 de Agosto, frente a lo de Andrés Calcuta, hecho al pelo costo, se cree que divertirá mucho a las personas que gratuitamente quieran honrarlo con su vista.

COSTURAS.—En la sastrería
del Aguila, calle de los 33 número 6 y 8, se da costura fina y de cargazon: en la misma casa se ha sacado un rico surtido de paltos propios para la estación. a 16-6p.

Cambio de domicilio. Da. Cle-
mentina Mortet, partera francesa ha transferido su domicilio a la calle de Buenos Aires número 169. a 15-30p.

Al público.—Se desea saber de
un joven que se ha desaparecido el día 29 de marzo de la casa de sus padres calle del Uruguay de la Botica del Indio media cuadra para abajo, llamado Pancho Saez, omo de edad de nueve años, color blanco, pelo rubio, ojos pardos. La persona que lo tuviese tendrá la bondad de remitirlo a dicha casa que será bien gratificado. a 15-3 p.

Se necesita una conchavada pa-
ra mucama, en la calle del Cerrito número 110. a 16-1p.

AVISO DE LA POLICIA.
En la comisaria de la Policia de Toledo, existen depositados ocho caballos y una yegua, que andaban extraviados. La persona ó personas que se consideren con derecho a los espresados animales, pueden ocurrir a reclamarlos al punto citado que justificando su propiedad, les serán entregados.
Montevideo abril 13 de 1852.

Botica nueva.—D. José Roubaud
armacéutico aprobado por la Junta de Higiene pública, tiene el honor de anunciar al público y a sus amigos que ha abierto su establecimiento calle de Itazunguá (antes de San Juan) casa N.º 80 y 82, contigua a la que hace esquina con la calle del 25 de Mayo.

El Sr. Roubaud espera que los que lo ocupen quedarán contentos por la buena calidad de las medicinas, la mejor confección de los medicamentos, la puntualidad y prontitud en el despacho de las recetas y sobre todo en el equitativo de sus precios; con estos medios cree que, como en otro tiempo, obtendrá la confianza de todos.